

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 214 Miércoles 7 de noviembre de 2012 Pág. 31519

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29293 JEGANHIR KHAN MUHAMMAD

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1350/2011, ejecución n.º 150/2012 seguido a instancias de Badia El Idrissi contra Jeganhir Khan Muhammad sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Jeganhir Khan Muhammad en situación de insolvencia total por importe de 1.915,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120073743-1